

Bogotá, 18 de marzo de 2016

Doctor
Milton Núñez Paz
Secretario Dirección General del SENA
Bogotá

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN:
Reclasificación de riesgos laborales para Instructores que asisten al INPEC y dirigentes sindicales. Artículo 23 de la Constitución Política.

Aleyda Murillo Granados identificada con cédula de ciudadanía No.66.77.853 de Palmira, en mi condición de Presidente de la Junta Nacional del Sindicato de Empleados Públicos del SENA-SINDESENA, en ejercicio del Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, nos dirigimos a usted con el objeto de elevar las siguientes

P E T I C I O N E S

En vista de que la entidad tiene más de un centro de trabajo, que las instalaciones locativas, las actividades y la exposición a factores de riesgo son diferentes y que los instructores vienen desarrollando labores en lugares de trabajo como el INPEC, y algunas comunas con alterado orden público en las ciudades, le solicitamos que se haga la reclasificación de riesgos laborales a los contratistas y personal de planta que allí imparten acciones de formación.

De otra parte, es necesario replantear la clasificación de riesgos que tenemos los dirigentes sindicales, toda vez que desarrollar la actividad sindical en el país y el SENA representa un alto riesgo. Se tienen amenazados los compañeros de la subdirectiva Guajira, y ahora el caso de nuestro compañero Alberto Vargas

Vásquez, sin contar las situaciones vividas y denunciadas de amenazas y agresiones.

A partir de lo anterior, solicitamos de manera comedida se revise y aplique la normatividad vigente en cada Centro de Formación, y cada lugar de trabajo de personal de planta y contratistas, procediendo así a la necesaria correspondencia que tiene que existir entre la clasificación que se tiene del riesgo, y la exposición y peligros a la que se enfrenta, en la realidad, el trabajador.

NOTIFICACIONES

Respuesta a esta solicitud se recibe en la carrera 13 No. 13-17 oficina 1208

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente de SINDESENA

Durbin Montoya Cañola
Secretaria Asuntos Laborales y Salud
Ocupacional (verificar el nombre
Integrante COPASST Nacional

Copia: Doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro del Trabajo
 Doctor Alfonso Prada, Director General del SENA